

*Edicto*

III.E.679

En virtud de lo acordado en Juicio de Faltas nº 18/94 a instancia de NURIA PASCUAL ALONSO contra EL denunciado D. JORGE GOMEZ AMELIVIA y como Testigo: MARIA JULIA RODRIGO OLLERO sobre HURTO, se ha acordado CITAR por medio de edictos a LOS ANTERIORES a fin de que comparezcan en este Juzgado, sito en Parque de La Vega s/n, a la celebración del correspondiente Juicio de Faltas, el día VEINTE DE ABRIL A LAS 10,40 HORAS, haciéndoles saber que podrán ser asistidos de Abogado, conforme establece el Art. 962 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal en la redacción dada la Ley Orgánica 10/92 de 30 de Abril.

En virtud de lo cual se expide el presente, a fin de que sirva de CITACION a los anteriores en Haro, a 7 de Marzo de 1994.— El Juez de Instrucción.— El Secretario.

*Edicto*

III.E.680

En virtud de lo acordado en Juicio de Faltas nº 99/93 a instancia de JAIME SANCHEZ MOLINA contra EL denunciado D. FAUSTO GOMEZ RIBAO sobre LESIONES EN AGRESION, se ha acordado CITAR por medio de edictos a LOS ANTERIORES a fin de que comparezcan en este Juzgado sito en Parque de La Vega s/n a la celebración del correspondiente Juicio de Faltas el día VEINTE DE ABRIL A LAS 11,10 HORAS, haciéndoles saber que podrán ser asistidos de Abogado, conforme establece el Art. 962 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal en la redacción dada la Ley Orgánica 10/92 de 30 de Abril.

En virtud de lo cual se expide el presente, a fin de que sirva de CITACION a los anteriores en Haro, a 8 de Marzo de 1994.— El Juez de Instrucción.— El Secretario.

*Edicto*

III.E.681

En virtud de lo acordado en Juicio de Faltas nº 253/93 a instancia de FRANCISCO JOSE RODRIGUEZ ALONSO y FERNANDO RODRIGUEZ ALONSO, contra los denunciados D. CIRILO MARTIN ANITUA y LEANDRO BASTIDA BASTIDA y como testigos: JULIO URRUCHI UBILLOSA; IGNACIO URRUCHI SANCHEZ; JESUS GONZALEZ DOMINGUEZ y JOSE MANUEL SANCHEZ sobre LESIONES, se ha acordado CITAR por medio de edictos a LOS ANTERIORES a fin de que comparezcan en este Juzgado sito en Parque de La Vega s/n a la celebración del correspondiente Juicio de Faltas el día VEINTE DE ABRIL A LAS 11,30 HORAS, haciéndoles saber que podrán ser asistidos de Abogado, conforme establece el Art. 962 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal en la redacción dada la Ley Orgánica 10/92 de 30 de Abril.

En virtud de lo cual se expide el presente, a fin de que sirva de CITACION a los anteriores en Haro, a 8 de Marzo de 1994.— El Juez de Instrucción.— El Secretario.

*Edicto*

III.E.682

En virtud de lo acordado en Juicio de Faltas nº 8/94 a instancia de ALFREDO ALARTE DIAZ contra el denunciado D. PEDRO LUIS BAZA FERNANDEZ sobre AMENAZAS, se ha acordado CITAR por medio de edictos a LOS ANTERIORES a fin de que comparezcan en este Juzgado sito en Parque de La Vega s/n a la celebración del correspondiente Juicio de Faltas el día VEINTE DE ABRIL A LAS 11,00 HORAS, haciéndoles saber que podrán ser asistidos de Abogado, conforme establece el Art. 962 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal en la redacción dada la Ley Orgánica 10/92 de 30 de Abril.

En virtud de lo cual se expide el presente, a fin de que sirva de CITACION a los anteriores en Haro, a 8 de Marzo de 1994.— El Juez de Instrucción.— El Secretario.

*Edicto*

III.E.683

En virtud de lo acordado en Juicio de Faltas nº 22/94 a instancia de D. ANTONIO MUGA ARNAEZ contra el denunciado Dña. MARIA AZUCENA GOMEZ BARCINA sobre HURTO, se ha acordado CITAR por medio de edictos a LOS ANTERIORES a fin de que comparezcan en este Juzgado sito en Parque de La Vega s/n a la celebración del correspondiente Juicio de Faltas el día VEINTE DE ABRIL A LAS 11,20 HORAS, haciéndoles saber que podrán ser asistidos de Abogado, conforme establece el Art. 962 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal en la redacción dada la Ley Orgánica 10/92 de 30 de Abril.

En virtud de lo cual se expide el presente, a fin de que sirva de CITACION a los anteriores en Haro, a 8 de Marzo de 1994.— El Juez de Instrucción.— El Secretario.

*Edicto*

III.E.684

En virtud de lo acordado en Juicio de Faltas nº 48/92 a instancia de digo como implicados: JORGE ALONSO BERROA; MARIA DEL CARMEN ALONSO BERROA; MARIA JOSE MAYORDOMO LOPEZ; RUBEN BENES SANTA MARIA; JOSE SANTAMARIA ERASO y las Cías Seguros LA VASCO-NAVARRA y CAUDAL, sobre LESIONES Y DAÑOS EN TRAFICO se ha acordado CITAR por medio de edictos a LOS ANTERIORES a fin de que comparezcan en este Juzgado sito en Parque de La Vega s/n a la celebración del correspondiente Juicio de Faltas el día CUATRO DE MAYO A LAS 9,30 HORAS, haciéndoles saber que podrán ser asistidos de Abogado, conforme establece el Art. 962 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal en la redacción dada la Ley Orgánica 10/92 de 30 de Abril.

En virtud de lo cual se expide el presente, a fin de que sirva de CITACION a los anteriores en Haro, a 9 de Marzo de 1994.— El Juez de Instrucción.— El Secretario.

*Edicto*

III.E.685

En virtud de lo acordado en Juicio de Faltas nº 365/92 a instancia de digo y como implicados: ANGEL ALVAREZ GAMBRA; FRANCISCO LUIS DOMINGUEZ; LA CIA. SEGUROS WINTHERTUR y EL CONSORCIO DE COMPENSACION (Abogado del Estado), sobre LESIONES Y DAÑOS EN TRAFICO se ha acordado CITAR por medio de edictos a LOS ANTERIORES a fin de que comparezcan en este Juzgado sito en Parque de La Vega s/n a la celebración del correspondiente Juicio de Faltas el día CUATRO DE MAYO A LAS 9,50 HORAS, haciéndoles saber que podrán ser asistidos de Abogado, conforme establece el Art. 962 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal en la redacción dada la Ley Orgánica 10/92 de 30 de Abril.

En virtud de lo cual se expide el presente, a fin de que sirva de CITACION a los anteriores en Haro, a 9 de Marzo de 1994.— El Juez de Instrucción.— El Secretario.

*Edicto*

III.E.686

En virtud de lo acordado en Juicio de Faltas nº 238/93 a instancia de; digo como implicados: GREGORIO MARTINEZ RUIZ; FELIX GOMEZ CAPELLAN; JUANA CAPELLAN OÑATE y la Testigo: ROSA JIMENEZ GONZALEZ, sobre LESIONES EN AGRESION se ha acordado CITAR por medio de edictos a LOS ANTERIORES a fin de que comparezcan en este Juzgado sito en C/ Tenerías nº 10 el día CUATRO DE MAYO A LAS 10 10 haciéndoles saber que podrán ser asistidos de Abogado conforme establece el Art. 962 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal en la redacción dada la Ley Orgánica 10/92 de 30 de Abril.

En virtud de lo cual se expide el presente a fin de que sirva de CITACION a los anteriores en Haro a 9 de Marzo de mil novecientos noventa y cuatro.— El Juez de Instrucción.— El Secretario.

*Edicto*

III.E.687

En virtud de lo acordado en Juicio de Faltas nº 7/94 a instancia de D. ALEJANDRO MESA GUTIERREZ y FRANCISCO JAVIER GALILEA SANTOLAYA contra los denunciados D. MIGUEL LOPEZ RODRIGUEZ y MARIA CORTES RUIZ sobre OFENSA AGENTES AUTORIDAD se ha acordado CITAR por medio de edictos a LOS ANTERIORES a fin de que comparezcan en este Juzgado sito en C/ Tenerías nº 10 el día CUATRO DE MAYO A LAS 10 20 HORAS haciéndoles saber que podrán ser asistidos de Abogado conforme establece el Art. 962 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal en la redacción dada la Ley Orgánica 10/92 de 30 de Abril.

En virtud de lo cual se expide el presente a fin de que sirva de CITACION a los anteriores en Haro a 9 de Marzo de 1994.— El Juez de Instrucción.— El Secretario.

*Edicto*

III.E.688

En virtud de lo acordado en Juicio de Faltas nº 19/94, a instancia de JEAN BERNABE MOUSSAYOA SAMBOA contra la denunciada JONE MORALES FERNANDEZ sobre HURTO se ha acordado CITAR por medio de edictos a LOS ANTERIORES a fin de que comparezcan en este Juzgado sito en C/ Tenerías nº 10 a la celebración del correspondiente Juicio de Faltas el día CUATRO DE MAYO A LAS 10,30 HORAS, haciéndoles saber que podrán ser asistidos de Abogado conforme establece el Art. 962 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal en la redacción dada la Ley Orgánica 10/92 de 30 de Abril.

En virtud de lo cual se expide el presente a fin de que sirva de CITACION a los anteriores en Haro a 9 de Marzo de 1994.— El Juez de Instrucción.— El Secretario.